



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control Comisariato de Educación y Cultura

Oficio N° CGOVC/CEC/113/04/076/2021
Ciudad de México, a 21 de mayo de 2021

**CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO
DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE
YUCATÁN, A.C.**
PRESENTE

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 63, párrafo primero, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, del Reglamento de la referida Ley; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada secretaria ante el **Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY)**, Asociación Civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), presentamos la **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Asociación, con base en el informe de autoevaluación del ejercicio 2020, que somete el Dr. Pedro Iván González Chi, en su carácter de Director General, a la consideración del Órgano de Gobierno.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante 2020, el Consejo Directivo del Centro celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar en las mismas, dando cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables. En el "Orden del Día", se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones del Órgano de Gobierno.

B. Situación Operativa y Financiera.

La estructura orgánica autorizada del CICY en el ejercicio 2020, consta de 330 plazas de estructura, de las cuales están ocupadas 305, en el siguiente tenor:

Nivel	Autorizada 2019	Ocupada al 31 de diciembre 2020	Variación
De mando	8	8	0
Científico y Tecnológico	237	225	12
De apoyo a la Investigación y administrativo.	58	55	3
Eventuales	20	13	7
Honorarios	7	4	3
Total	330	305	25

CICY Opinión Anual de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.
PMMH/ADVS

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





B.1 Situación Operativa.

i) Investigación Científica

El Centro que reporta que durante 2020 la investigación científica estuvo a cargo de 89 investigadores repartidos en seis Unidades Académicas; el 91.01% de los investigadores pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), de los cuales 3 son cuentan con un nivel de candidato C, 41 en nivel I, 26 en nivel II, 9 en el nivel III y 2 investigadores en el nivel Emérito.

Asimismo, el CICY reporta un total de 229 publicaciones de las cuales 196 fueron artículos indizados con un factor de impacto promedio de 2.45, 28 capítulos de libro y 5 libros. Por consiguiente, se logró un promedio de 2.57 publicaciones por investigador, y un promedio de 2.2 artículos indizados por investigador.

Durante el periodo de estudio, el CPI desarrolló 59 proyectos de investigación, de los cuales, 18 concluyeron en el referido periodo; de acuerdo con el tipo de proyecto, 29 son de Investigación Básica, 26 de Investigación Aplicada y 4 de Investigación para Desarrollo Tecnológico; por otra parte, de los 59 proyectos, 45 tienen participación con otras instituciones tanto nacionales, como internacionales.

ii) Formación de Capital Humano

El Centro informa que cuenta con 8 programas de posgrado, de los cuales 7 forman parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) como sigue: Maestría y Doctorado en Ciencias Biológicas (con tres opciones terminales: Bioquímica y Biología Molecular, Biotecnología y Recursos Naturales), Maestría y Doctorado en Materiales Poliméricos, Maestría y Doctorado en Energía Renovable y maestría en Ciencias del Agua.

Reportan que atendieron un total de 739 alumnos, esto representa una disminución de 196 (21%), de los 935 reportados en el 2019; de los cuales 349 forman parte del Posgrado del Centro, 310 del Servicio de Asuntos de Estudiantes y 80 del Programa de Educación Continua.

iii) Desarrollo Tecnológico y Vinculación

El Centro informa que durante 2020 se le concedieron 8 patentes, de las cuales 5 son naciones y 3 en el extranjero (Estados Unidos, Colombia y Chile); por lo que respecta al registro de marcas comerciales, el CPI obtuvo 3 nuevos registros.

Por otra parte, se firmaron 33 convenios, de los cuales 29 se encuentran vigentes y 10 son contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social económica o ambiental; 2 de ellos son convenios internacionales.

iv) Divulgación de la Ciencia

El CICY reporta que, a pesar de la contingencia originada por el COVID-19, participó activamente en materia de divulgación a la sociedad, destacando:

- Colaboración interinstitucional que permitirá crear un dispositivo para detección de COVID-19: 3,815 personas alcanzadas y 928 impresiones.
- Respondiendo dudas sobre el Coronavirus. Seis videos para redes sociales: Desmintiendo mitos, Virus, transmisión y contagio (2), Diagnóstico, enfermedad y tratamiento (2), Vacunas e inmunidad: 2,911 personas alcanzadas y 127 impresiones.
- Presentan proyecto sobre Gobernanza y Acción Social ante el COVID-19: 6,384 personas alcanzadas y 2,604 impresiones
- Desarrolla CICY respirador simplificado: 1,353 personas alcanzadas y 350 impresiones.

Por otra parte, durante el periodo se publicaron 332 notas, 28 colaboraciones en radio, 29 en televisión, se

CICY
PMMH/ADVS

Opinión Anual de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

emitieron 16 boletines de prensa, 191 publicaciones en medios, así como 11 colaboraciones y espacios del CICY.

B.2 Situación Financiera.

B.2.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, comparado con el mismo periodo de 2019.

En documento por separado, en la presente sesión del Consejo Directivo, presentaremos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto anual original fue de 290.06 MDP y el modificado 287.17 MDP; integrado por 19.45 MDP de recursos propios y 267.72 MDP de fiscales, habiéndose logrado una captación a nivel devengado de 267.72 MDP (100.00%), conformados por el total de los recursos fiscales, además de 14.83 MDP (76.26%), de recursos propios.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto modificado totalizó 287.17 MDP; de los cuales, se ejercieron 279.95 MDP (97.49%), integrado por: **i)** Servicios Personales, 238.36 MDP (99.66%); **ii)** Materiales y Suministros, 5.66 MDP (90.96%); **iii)** Servicios Generales, 34.96 MDP (87.23%); **iv)** Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 0.96 (57.03%)

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

Para el ejercicio fiscal 2020, en materia de Austeridad y en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, el CICY informa que, en atención al Memorándum emitido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el 3 de mayo de 2019, se logró un ahorro total de 2.46 MDP; asimismo, se presentó la ejecución del Programa de eficiencia energética interno, destacando lo siguiente:

SEDES	2019	2020	Disminución
Mérida	7,610,403.00	4,728,272.00	- 37.87 %
Sierra Papacal	2,364,650.00	1,888,114.00	- 20.15 %
Cancún	496,029.00.00	409,296.00	- 17.48 %
Totales	10,471,082.00	7,025,682.00	

Asimismo, se destacan las siguientes acciones:

- Se dieron de baja las líneas de telefonía celular del personal de Direcciones Generales y Administrativos.
- En caso de que se realice la compra de boletos de avión, al contar con un servicio de agencia de viajes (licitado) cuya capacidad de respuesta es casi inmediata, el CICY obtiene en tiempo y forma la comparación de tarifas de aerolíneas nacionales e internacionales disponibles en el mercado con respecto a rutas específicas.
- No hubo pagos con motivo de viáticos y pasajes.
- No se realizaron erogaciones por concepto de Congresos, convenciones y eventos.
- Se mejoró el servicio de internet para evitar el uso de telefonía.
- Uso preferencial de correo electrónico.

CICY
PMMH/ADVS

Opinión Anual de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y;

D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP).

El CICY vinculó el cumplimiento de sus metas y objetivos al PND, con especial énfasis en las actividades del Eje No. 2: Bienestar el cual está encaminado a "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios", se implementaron 6 estrategias a través de 14 líneas de acción; por otra parte, por lo que respecta al Eje No. 3 Desarrollo Económico cuyo fin es "Incrementar la productividad y promover el uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.", el Centro formuló 3 estrategia mediante 5 líneas de acción.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el ejercicio 2020, el CICY recibió y atendió un total de 46 solicitudes de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de las cuales al cierre del ejercicio se habían sido atendidas en tiempo y forma 45 de ellas, por lo que respecta a la solicitud restante, se atendió en enero de 2021; asimismo, no se informó que se hayan presentado recursos de revisión.

De igual forma, el CICY reporta que se recibieron a través de la PNT, un total de 11 solicitudes de información del Fondo de Investigación Científica y Tecnológica del CICY (FICDT), las cuales fueron debidamente atendidas, sin que se hayan presentado recursos de revisión.

Respecto a la calificación del Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRISP) otorgado por el INAI, el CICY obtuvo una calificación de 97.89% del IRISP. Para el caso del FICDT el resultado obtenido ascendió a 85% del IRSIP.

D.4 Ley General de Archivos.

Se reporta que el Área Coordinadora de Archivos realizó diversas actividades con el fin de cumplir con las disposiciones establecidas en la nueva Ley General de Archivos, de las que se destacan las siguientes:

- Se realizó la Reunión Ordinaria de Responsables de Archivo de Trámite de este Centro público de Investigación, donde se presentó para su aplicación el nuevo Catálogo de Disposición Documental.
- Se capacitó a los responsables de los Archivos de Trámite.
- Se llevó a cabo el inventario general.
- Se elaboró la nueva guía simple de archivos del Centro, misma que fue publicada en el portal de transparencia, de conformidad con la Ley General de Transparencia.
- Se han efectuado diversas gestiones con el fin de que se done 1.5 toneladas de papel a la CONALITEG.

D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El Centro reporta que ha dado cumplimiento al proceso de Armonización Contable (Implementación) para estandarizar el Sistema de Registro Contable de los ingresos, gastos, financiamientos activos, pasivos y el control y administración del patrimonio, contando con información financiera homogénea y comparable.

Asimismo, se reporta que el Centro realiza una capacitación constante al personal sobre el sistema que apoya a la armonización contable y las áreas más directamente involucradas con la misma en toda la normatividad relativa; de igual forma se han alineado los procesos para incorporar las normas emitidas por el CONAC, abarcando en los procesos de: Ingresos, Egresos, Tesorería, Contabilidad, Gestión de Recursos Humanos, Gestión de Recursos Financieros, Gestión de Recursos Materiales, Gestión de Obra Pública, Gestión por Resultados y en la Generación de Información Financiera.

CICY
PMMH/ADVS

Opinión Anual de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn. C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Por último, el CICY informó el cumplimiento de todas las obligaciones previstas en la LGCC y su reforma que le resultan aplicables, así como el cumplimiento de la totalidad de los avances en las obligaciones establecidas en la Guía para el cumplimiento de nuevos plazos del acuerdo de la CONAC.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Se reporta un presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que asciende a 72.6 MDP, de los cuales se adjudicaron 56.4 MDP (77.7%), de la siguiente manera:

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		7.46	17.4%
Licitación Pública		18.18	42.5%
Adjudicación conforme al Art. 42		2.73	6.4%
Adjudicación conforme el Art. 41		10.54	24.6%
Total adjudicado		38.9	90.9%
Presupuesto Anual Modificado		42.8	100.0%
Variación		-3.9	-9.1%

Solicitamos privilegiar por regla general y de manera prioritaria la Licitación Pública como procedimiento de contratación, dando con ello cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Por lo que hace a las contrataciones por artículo 1º (17.4%) de la LAASSP, se solicita verificar que la dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tenga la capacidad para entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del importe total del contrato celebrado con el ente público (Art. 4 del Reglamento de la LAASSP).

Por lo que refiere a las adjudicaciones fundamentadas en el artículo 41 (24.6%) de la Ley, recomendamos en cada uno de los casos contar con el dictamen a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo, de la citada Ley en la materia, así como el artículo 71 de su Reglamento, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

En lo que se refiere a las contrataciones al amparo del artículo 42 de la LAASSP, que representó el 6.4% de su presupuesto autorizado, recomendamos revisar su Programa Anual de Adquisiciones y programar los procedimientos de adquisición, conforme lo establecido en la normatividad vigente, con el propósito de evitar fraccionar, cumpliendo lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de ley de la materia.

D.7 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El CICY informa que al cierre del ejercicio 2020, se concluyó la ejecución de las etapas iniciales de un laboratorio especializado en la Unidad de Biotecnología para potenciar las capacidades científicas y tecnológicas del Centro. El monto establecido por dicho convenio, asciende a la cantidad de 2 MDP y las contrataciones hechas fueron concluidas en el tercer trimestre.

El presupuesto anual autorizado para este rubro es de 0.51 MDP, de los que fueron ejercidos 0.49 MDP (95.04%), mismos que fueron adjudicados mediante Art. 42 de la LOPSRM.

CICY
PMMH/ADVS

Opinión Anual de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inni, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel. 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





Sobre el particular, se conmina al Centro a privilegiar por regla general y de manera prioritaria la Licitación Pública como procedimiento de contratación, dando con ello cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.

En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, la entidad reporta el registro a 3,455 proveedores en este programa, de los cuales 311 tienen cuentas por pagar, con 2,958 documentos registrados por un monto de 69.39 MDP. Señalan 881 documentos susceptibles de factoraje, por un monto de 15.88 MDP, con 71 documentos operados por la cantidad de 1.8 MDP.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

El Centro reporta la designación del responsable oficial de Mejora Regulatoria encargado de coordinar, articular y vigilar el cumplimiento de la política en este rubro; asimismo, informa que durante el periodo se tiene el registro de 5 servicios cuya validación no fue posible ya que no se acreditaron los fundamentos jurídicos necesarios publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Por otra parte, se informa que al cierre de 2020 se trabajó en el desarrollo del plan para la actualización de la normativa asociada al servicio de solicitudes de cotización de servicios de Metrología ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, mismo que será ejecutado en 2021.

Sobre el particular, se conmina al CICY a realizar las gestiones necesarias y pertinentes para poder llevar a cabo el registro de los servicios ante la CONAMER.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El Centro reporta que, al cierre de 2020, dio cumplimiento a las acciones e indicadores comprometidos, con porcentajes de 96 y 97 por ciento respectivamente, siendo que el principal obstáculo para alcanzar la totalidad del avance deriva de la contingencia sanitaria por COVID-19.

En ese sentido, si bien es cierto que el Centro informa que los avances en materia del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 son presentados en las sesiones de COCODI, se solicita que sean incluidos en los subsecuentes Informes de Autoevaluación.

D.11 Control Interno Institucional.

Durante el periodo, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 4 sesiones ordinarias, dando seguimiento y atención al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); mismo que contempló un alcance del 72.5% de cumplimiento con 29 acciones de mejora de los procesos sustantivos, subsistiendo ocho acciones de mejora con un avance por encima de 51 % y tres encima del 81%.

Por su parte, en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de 2020 se reportó la conclusión de 7 acciones de control, teniendo un total de 14 acciones de control concluidas de las 20 comprometidas, lo que representa un 70% de cumplimiento.

Adicionalmente, como parte del seguimiento del control interno institucional, se formularon 3 observaciones por el Órgano Interno de Control en el Centro, de las cuales quedó 1 pendiente de solventar al cierre del periodo; por otra parte, se destaca que la entidad no tiene observaciones pendientes de solventar de ningún ente fiscalizador (OIC, ASF, Auditores Externos).

En ese orden de ideas, se solicita al Centro informar si se cuenta con observaciones formuladas o





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

pendientes por instancias externas (CONAPRED, CNDH, INMUJERES, etc.) y, en su caso, se incluyan en los Informes de Autoevaluación subsecuentes.

E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

En el formato "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre del 2020", se presenta un presupuesto anual original de 290.1 MDP; un presupuesto modificado anual de 287.2 MDP, y programado al periodo por la misma cantidad, de los cuales se ejercieron 280 MDP (97.5%).

En el formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario" se presenta un presupuesto anual modificado por 287.2 MDP, los cuales se ejercieron por programa presupuestario en el siguiente tenor: i) Desarrollo Tecnológico e Innovación y Elaboración de Publicaciones 253 MDP (99.6%); Actividades de Apoyo Administrativo 24.6 MDP (74.8%); Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 2.3 MDP (100%)

Los Programas E001 y E002 tipo Estratégico, incluye 2 indicadores seleccionados en el PEF, de los cuales 1 cuenta con un avance mayor al 100% y otro no muestra avance; por otra parte, se reportan 10 indicadores no seleccionados en el PEF de los que 5 reportaron un porcentaje de cumplimiento igual o superior al 100%; 3 entre 51% y 99%; y 2 entre el 1 y 50%.

Se sugiere implementar acciones que permitan lograr el cumplimiento de sus indicadores, a fin de lograr las metas programadas.

E.2 Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico (MIR).

El programa presupuestario E001 "Desarrollo Tecnológico e Innovación y Elaboración de Publicaciones" incluye 2 indicadores: i) Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones y, ii) Desarrollo tecnológico e innovación y elaboración de publicaciones, los cuales alcanzaron un porcentaje de cumplimiento del 68% y 0% respectivamente.

Se recomienda implementar acciones que permitan lograr el cumplimiento de sus indicadores, a efecto de lograr las metas programadas.

F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación analizado es suficiente, para conocer en términos generales la situación que guarda el CICY, así como las principales acciones y tareas realizadas en 2020, en congruencia con su Programa de Trabajo.

G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CICY, y con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, adicionalmente a las observaciones, y peticiones hechas planteadas en el cuerpo de esta opinión, formulamos las siguientes recomendaciones:

- 1. Definir las estrategias y las acciones necesarias que garanticen alcanzar las metas del ejercicio, dada la dinámica de la situación prevaleciente por la emergencia sanitaria.**

CICY Opinión Anual de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.
PMMH/ADVS

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2. Ejercer los recursos programados de conformidad con los calendarios autorizados y con apego a la normatividad vigente, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias y los enteros que, en su caso procedan, a fin de evitar sobre ejercicios o subejercicios.
3. Privilegiar el procedimiento de licitación pública en los procesos de adquisición de los bienes y servicios que requiere el Centro.
4. Atender las disposiciones aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal establecidas en los "Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.
5. Informar el avance en el proceso de extinción del fideicomiso "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CICY" en términos de lo establecido en el decreto de 6 de noviembre de 2020.
6. Fortalecer la participación de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano interno de control, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2021, a efecto de evitar la posible materialización de los riesgos que hayan sido identificados para el presente ejercicio.
7. Atender, en el ámbito de sus respectivas competencias, las estrategias prioritarias y acciones puntuales establecidas en el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2020-2024 y su correspondiente Decreto de Aprobación; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2020.
8. Atender lo establecido en el "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.
9. Mantener puntual atención al "Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2021.
10. Con relación a la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, cuyo plazo vence el 31 de mayo de 2021, se solicita llevar a cabo las acciones pertinentes que propicien la oportuna presentación de la misma, por parte de las personas servidoras públicas adscritas al Centro, en los términos establecidos en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades

CICY Opínión Anual de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.
PMMH/ADVS

Insurgentes Sur 1735. Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Administrativas, a efecto de evitar incurrir en falta administrativa, tal como lo prevé el artículo 49, fracción IV, de la citada Ley..

- 11. En materia de Blindaje Electoral, se deberá vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad establecida, tanto institucionalmente como por parte de todas las personas servidoras públicas adscritas al Centro.**

- 12. Atender el DECRETO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, cuya materia versa sobre Subcontratación Laboral.**

Finalmente, solicitamos de manera respetuosa a este honorable Consejo Directivo, que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el presente Instrumento de Opinión, y se instruya al Director General del CICY el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

ATENTAMENTE



ANGEL JONATHAN GARCÍA ROMO
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



PEDRO MANUEL MARISCAL HERRERA
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE



